

2025-04-24

## Tomaría 134 años cerrar la brecha de género en política alrededor del mundo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.gaceta.unam.mx/tomaria-134-anos-cerrar-la-brecha-de-genero-en-politica-alrededor-del-mundo/>

El progreso en materia de paridad de género en el terreno político es lento, "y a este ritmo tomaría 134 años cerrar las brechas en el mundo, es decir, hasta cinco generaciones. Éste es un gran reto y una tarea que las mujeres no debemos dejar de lado", subrayó Tania Rivera Sánchez, secretaria académica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).

Al dar la bienvenida a las funcionarias del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que participaron en el Foro "Mujeres al Frente 2025. Paridad de género sin violencia política contra las mujeres en la administración pública", organizado por ese Instituto, la universitaria dijo que por muchos años la voz de este sector de la población estuvo ausente en el terreno de la política.

Si bien no es posible resarcir las desigualdades y la violencia en las generaciones previas, "sí puede intentarse un cambio inherente en las generaciones futuras; por ello celebro este encuentro, porque no habrá presencia de lo que no se cuenta, no se incluye y no se transmite", apuntó.

Al hacer uso de la palabra, Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del IECM, indicó que "durante siglos las mujeres fuimos y seguimos siendo discriminadas, de ahí la importancia de que las y los estudiantes tomen conciencia de ello, porque no sólo hay acciones que pueden emprender, sino que cuando se inserten en el campo laboral habrá que enfrentar responsabilidades por no respetar y violentar a las mujeres".

En el Auditorio Pablo González Casanova de la FCPyS señaló que un principio básico y esencial de la naturaleza humana es el derecho a la igualdad y la no discriminación de todas las sociedades democráticas, un fundamento de orden público internacional.

Los derechos político-electorales se inscriben dentro de los derechos humanos; son atributos, prerrogativas y libertades que todas las personas, por el simple hecho de existir, deben gozar.

Por lo tanto, los derechos políticos de las mujeres, como los de las niñas, son inalienables e indivisibles de los derechos humanos universales. No obstante, durante mucho tiempo fuimos relegadas de esas libertades, como la facultad de votar y de ser electas, entre muchos otros.

Sin embargo, en México a principios del siglo XX tuvimos una Constitución resultado de un movimiento revolucionario que transformó el ordenamiento que nos llevó a contar con una ley fundamental revolucionaria y de avanzada para su época, "pero no nos otorgó el reconocimiento pleno al voto, sino hasta 1953, y esa fue una larga lucha de las sufragistas que impulsaron ese derecho femenino para poder participar en la vida política".

En 2019, "nuestro país incorporó en su Constitución el principio de igualdad sustantiva y efectiva en materia de derechos políticos de las mujeres, y con ello amplió este estatuto de ciudadanía de este grupo", agregó.

"Nuestras ancestras lucharon mucho y costó lágrimas, sangre, sudor, lucha, represión, prisión, hostigamiento y exclusión de la familia y la iglesia, pero nos legaron espacios. La tarea ahora para las nuevas generaciones, mujeres y hombres, es preservar este legado, difundirlo; no podemos dar un paso atrás, únicamente queremos igualdad de oportunidades, paridad, ser escuchadas de la mano de estos grandes avances".

De haber sido un país que estaba en la lona con respecto a los derechos de las mujeres, nos hemos colocado, por lo menos en América Latina, como uno de los modelos o líderes en la garantía del ejercicio pleno de sus derechos políticos electorales y el acceso a puestos de poder.

A su vez, Sonia Pérez Pérez, consejera del IECM, expuso que en el ámbito político, las mujeres disponemos de recursos económicos, paridad, bloques de competitividad; sin embargo, seguimos hablando del tema fuera de los periodos electorales porque persiste la violencia política en razón de género. "Estamos en la búsqueda de medidas para evitar que ellos inviertan el dinero del fortalecimiento de la participación política de las mujeres en mandiles y eventos alusivos al Día de las Madres".

Recordó que las autoridades electorales y legisladoras han tenido que ser creativas y comprometidas, han impulsado medidas y que éstas no sólo sean en el ámbito nacional, también en el terreno local. "Una cosa es lo que ocurre en el país en general y otra lo que se vive a nivel estatal, y menos aún en los municipios, con las alcaldes es peor y más tangible, y así va la violencia de lo micro a lo macro".

En el encuentro también participó Gloria Alcocer Olmos, directora de la Organización Fuerza Ciudadana y de la revista *Voz y Voto*, quien consideró que la igualdad sustantiva no es suficiente, la exigencia debe ser para todas las personas en general, hombres, mujeres y la diversidad sexual.

"El silencio no es un cosmético, ni se trata de una aspiración, por el contrario, debemos romperlo; pero ésta no es una discusión exclusiva de las mujeres, también compete a los varones quienes deben ser parte de la solución".